



**CONGRESO NACIONAL**  
EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

**CONSIDERANDO**

Que el 15 de diciembre de 1960, la COOPERATIVA DE TRANSPORTES "BAÑOS", cumple 36 años de brindar servicio a la ciudad del mismo nombre, desarrollando su papel fundamental de atender a la colectividad y al turismo nacional e internacional;

Que su actividad ha estado enmarcada a fortalecer el turismo, entregando toda la información y apoyo a quienes han solicitado sus servicios, permitiendo una orientación positiva a los visitantes y brindando su hospitalidad;

Que es deber del Congreso Nacional reconocer la labor de las instituciones que coadyuvan con su hacer al desarrollo de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

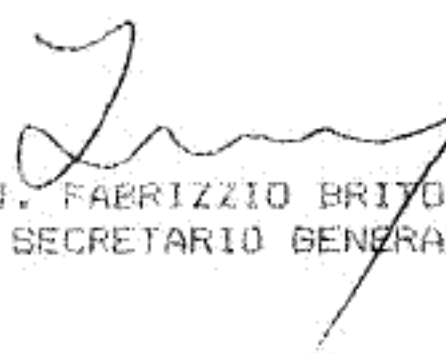
**ACUERDA**

Saludar a la COOPERATIVA DE TRANSPORTES "BAÑOS" en su TRIGESIMO SEXTO ANIVERSARIO de brindar servicio al cantón Baños y a la provincia de Tungurahua.

Delegar al señor Licenciado MARCELO SALTOS GALARZA, Legislador por la provincia de Tungurahua para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a los Directivos de la Cooperativa de Transportes, en la Sesión Solemne conmemorativa que se realice para tal efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.

  
Dr. FABIAN ALARCON RIVERA  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

  
Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN  
SECRETARIO GENERAL